

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN			
MÓDULO	Derecho Financieros		
Clave:			
Horas y créditos:	Teóricas: 32	Prácticas: 32	Estudio Independiente: 32
	Total de horas: 96		Créditos: 6
Tipo de módulo:	Teórico	Teórico-práctico X	Práctico
Competencia(s) del perfil de egreso que desarrolla o a las que aporta.	Analiza el marco normativo y regulatorio de los negocios en México, conociendo el derecho mercantil, fiscal y financiero que aplica en los distintos mercados y organizaciones del sector.		
Responsables de elaborar y/o actualizar el programa:	Margarita Beatriz Villaseñor Moreno		
Fecha de	Elaboración: 26/02/2020	Actualización: 26/02/2020	
2. PROPÓSITO			
El alumno identificará, examinará y explicará las instituciones fundamentales del Derecho Financiero Mexicano, entenderá que es la actividad financiera y cómo se integra, conocerá la composición constitucional de la Hacienda Pública y las actividades y funciones de las autoridades hacendarias y las instituciones de intermediación financiera; entenderá la regulación de la moneda y los servicios de intermediación y financieros; el control sobre la ejecución del gasto público y el pago de las obligaciones a cargo del Gobierno, la revisión de la Cuenta Pública, la determinación de responsabilidades y la impartición de justicia financiera.			
3. SABERES			
Teóricos:	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las diferentes instituciones del Derecho Financiero. • Identificar el rol del Estado en la actividad financiera de México. • Analizar cada una de las obligaciones del Estado Mexicano dentro de la actividad financiera. • Conocer la composición constitucional de la Hacienda Pública y el proceso de planeación, programación y presupuestación de las actividades responsabilidad del Estado, y en particular el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y los Criterios Generales de Política Económica. • Comprender el proceso de elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, a fin de hacer frente al Gasto Público • Entender la regulación de la moneda y los servicios de intermediación y financieros; el control sobre la ejecución del gasto público y el pago de las obligaciones a cargo del Gobierno, la revisión de la Cuenta Pública, la determinación de responsabilidades y la impartición de justicia financiera. 		
Prácticos:	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los conocimientos teóricos en materia de instituciones del Derecho Financiero. • Asesorar a personas y a empresas sobre las actividades y obligaciones del Estado Mexicano en materia financiera 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en el proceso de elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, a fin de hacer frente al Gasto Público. • Brindar asesoría para encontrar la mejor solución a los conflictos de carácter mercantil. • Propone soluciones a problemas sobre la regulación de la moneda y los servicios de intermediación y financieros; el control sobre la ejecución del gasto público y el pago de las obligaciones a cargo del Gobierno, la revisión de la Cuenta Pública, la determinación de responsabilidades y la impartición de justicia financiera.
Actitudinales:	<ul style="list-style-type: none"> • Asume un compromiso ético y profesional con las personas y empresas que solicitan su asesoría e intervención en la problemática que existe dentro del ámbito del Derecho Financiero. • Se conduce con respeto hacia las personas con las que se rodea en las diferentes instancias gubernamentales en la realización de los trámites correspondientes.

4. CONTENIDOS

UNIDAD I

- Explicar qué es la actividad financiera del Estado, los tres momentos que la componen.
- Explicar qué es el Derecho Financiero y su relación con otras ramas del Derecho.
- Explicar la importancia de la actividad financiera del Estado.

TEMAS

- 1.1. Concepto de la actividad financiera del Estado
- 1.2. Contenido contemporáneo de la actividad financiera del Estado
- 1.3. Composición constitucional de la Hacienda Pública
- 1.4. Elementos que componen la Hacienda Pública Federal
- 1.5. Hacienda Pública Municipal, concepto y sus relaciones con la entidad federativa y la Federación.

UNIDAD II

OBJETIVO:

Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:

- Explicar qué es el Sistema Nacional de Planeación Democrática
- Explicar cómo se elabora el Plan Nacional de Desarrollo y su fundamento constitucional
- Explicar la importancia de la Ley de Ingresos de la Federación y el presupuesto de Egresos.

TEMAS:

- 2.1 Principios constitucionales que norman la planeación nacional del desarrollo
- 2.2. El plan, programas y los presupuestos como instrumentos para la acción del gobierno.

2.3. Intervención del poder Ejecutivo y Legislativo en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo.

2.4 Ley de Ingresos de la Federación y sus efectos en las actividades económicas, sociales y financieras de la nación.

UNIDAD III

OBJETIVO:

Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:

- Explicar en qué consiste el Sistema Financiero Mexicano
- Conocer cuáles son las autoridades que integran el Sistema Financiero Mexicano
- Conocer y distinguir las instituciones hacendarias

TEMAS:

3.1 Definición del Sistema Financiero Mexicano

3.2. Funciones del Banco de México y Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema Financiero Mexicano.

3.3. Instituciones hacendarias en México

UNIDAD IV

TEMAS:

4.1 Instituciones financieras reguladas por la CNBV, la CONSAR y la CONDUSEF

4.2. Instituciones de Banca Múltiple y sus funciones

4.3. Banca de desarrollo, sectores que atiende y sus funciones

4.4. SOFOLES Y SOFOMES

4.5 Organizaciones auxiliares de Crédito

4.6. Ramos en los que trabajan las instituciones de seguros y fianzas

4.7 Importancia de las sociedades de información crediticia

4.8 Sector Bursátil

4.9 AFORES

UNIDAD V. La moneda y los cambios

Objetivo: Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:

- Identificar los principios constitucionales relativos a la moneda y a los cambios y en general como se integra el sistema monetario mexicano.
- Explicar el valor que tiene la moneda extranjera en el país.
- Identificar cual es el banco único de emisión y las casas de moneda.
- Reconocer en qué consisten las actividades de acuñación de moneda y emisión de billetes.

TEMAS

- 5.1. Principios constitucionales relativos a la moneda y a los cambios
- 5.2. Noción constitucional de moneda y del valor relativo de la moneda extranjera en el país
- 5.3. El banco único de emisión
- 5.4. Las actividades de acuñación de moneda y emisión de billetes
- 5.5. Integración del sistema monetario
- 5.6. Casas de moneda

UNIDAD VI. La intermediación financiera y cambiaria

- 6.1. Principios constitucionales correspondientes a la intermediación y a los servicios financieros
- 6.2. Noción constitucional de cada uno de dichos términos
- 6.3. La protección de los usuarios de ambos conceptos
- 6.4. Exclusividad federal de su regulación sustantiva y fiscal Unidad

UNIDAD VII. La revisión de la cuenta pública

Al finalizar la Unidad, el alumno será capaz de:

- Explicar con sus propias palabras los principios constitucionales aplicables a la revisión de la cuenta pública.
- Describir los principios aplicables a la entidad de fiscalización superior.
- Identificar los sujetos y algunos tipos de control de la cuenta pública.
- Explicar el proceso de revisión de la cuenta pública.

TEMAS

- 7.1. Principios constitucionales aplicables a la revisión de la cuenta pública
- 7.2. Los correlativos a la entidad de fiscalización superior
- 7.3. Interpretaciones jurisprudenciales correlativas

UNIDAD VIII. Impartición de justicia financiera

Objetivo: Al concluir el estudio de esta unidad el alumno podrá:

- Reconocer los principios constitucionales que rigen la garantía de justicia en materia financiera.
- Explicar los distintos medios de impugnación con los que cuentan los particulares contra los actos de la autoridad financiera.

TEMAS

- 8.1. El principio constitucional de garantía a la justicia

8.2. Su adecuación al Derecho Financiero

8.3. Ámbito de protección al individuo como destinatario último de las normas del Derecho Financiero 8.4. La aplicación del derecho por la Jurisdicción como elemento básico del Estado de Derecho contemporáneo.

Legislación

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

Ley del Banco de México

Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

Ley de Protección al Ahorro Bancario.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

Ley de Uniones de Crédito

Ley de Instituciones de Crédito

Ley de Ahorro y Crédito Popular

Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito

Ley de Sociedades de Información Crediticia

Ley del Mercado de Valores

Ley de Sociedades de Inversión

Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

5. ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR LAS COMPETENCIAS

Actividades del docente:

Presenta el programa de estudios y la planeación didáctica a los estudiantes.

Establecer las normas de conducta durante la clase.

Exponer los contenidos teóricos fundamentales de los temas.

Utilizar material audiovisual como apoyo a la docencia y para incentivar la participación.

Preparar material e implementar estrategias que permitan alcanzar los propósitos del curso.

Resolver problemas aplicados al ámbito de la economía y las finanzas.

Asesor a los alumnos durante el proceso de aprendizaje y del desarrollo sus trabajos.

Propiciar la exposición de temas individuales o en equipo.

Actividades del estudiante:

Asistir puntualmente a todas las clases programadas.

Cumplir en tiempo y forma con las actividades encomendadas.

Participar activa y críticamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Demostrar su nivel de captación de conocimientos.

6. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS

6.1. Evidencias de aprendizaje

6.2. Criterios de desempeño

6.3. Calificación y
acreditación

Tareas y trabajos	Resolver los problemas asignados y entregar los trabajos en medios electrónicos en la fecha señalada. Calidad, limpieza, orden en la solución de ejercicios sobre problemas tratados.	20%
Exámenes parciales	Confirmar a través de este, el nivel de conocimientos obtenidos. Calidad, limpieza, orden en la solución de ejercicios sobre problemas tratados.	30% Se aplicarán 3 exámenes parciales, los cuales serán promediados.
Examen final.	Confirmar a través de este, el nivel de conocimientos obtenidos. Calidad, limpieza, orden en la solución de ejercicios sobre problemas tratados.	50%
Participaciones	También se tomará en cuenta la asistencia, participación y el comportamiento en clase.	
Asistencia.	Asistir puntualmente a todas las clases programadas, la cual será tomada al inicio de la clase. Retardo , Se permitirá entrar al aula una vez iniciada la clase hasta con un margen de 10 minutos. El alumno deberá contar con al menos el 80% de las asistencia para acreditar la materia y/o tener derecho a examen ordinario.	

6.4. Medios de registro y medición de las evaluaciones

Lista de asistencia, registro de calificaciones, lista de cotejo, carpeta docente.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía

Mabarak, Doricela (2006) Derecho Financiero, México, Mc Graw Hill

Burgoa Ignacio (1999). Derecho Constitucional Mexicano, México: Porrúa.

Fraga Gabino (1985), Derecho Administrativo, México: Porrúa.

Plan Nacional de Desarrollo. Diario Oficial de la Federación

Código Fiscal de la Federación

Mijangos Borja, María Luz (2000), El control del presupuesto desde una perspectiva jurídica, La fiscalización superior ante el nuevo milenio, México, Cámara de Diputados, LVII Legislatura.

Gurría José Ángel (1991), La política de deuda externa de México, 1982-1990, México.

Vázquez Pando, Fernando Alejandro, La Formación Histórica del Sistema Monetario Mexicano y su Derecho, IJ-UNAM, México, 1998.

Carvalho Balvanera, Luis (1992). El principio constitucional de justicia fiscal. Principios tributarios constitucionales. Tribunal Fiscal de la Federación, Universidad de Salamanca, México Agosto. "El acceso a la justicia en México una reflexión multidisciplinaria.

8. PERFIL DEL PROFESOR

El profesor deberá contar con una sólida preparación académica en las ciencias formales, preferentemente de carreras tales como Derecho o Contabilidad, con experiencia en temas fiscales. El nivel mínimo de estudios: Licenciatura, preferentemente haber cursado estudios en el área.

Experiencia profesional: Práctica docente continua, impartiendo materias afines.